

GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 18

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 22 veintidós del mes de Mayo del año 2013 dos mil trece, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del C. Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes, Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la **XVIII Décima Octava Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al **Acta número 18 dieciocho**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Autorización para la firma del Convenio de Ejecución de obra con SEDATU-FONHAPO, en el "Programa de Vivienda Digna 2013", que opera el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 11 once y 0 cero faltas, por lo que encontrándose la totalidad de asistentes de este H. Cuerpo Edilicio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, se sirva dar lectura a los puntos contenidos en el Orden del día, que son la lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del Ayuntamiento siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro**. En uso de la Palabra el Presidente Municipal solicita la participación del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, en el Programa de "Vivienda Digna" que opera el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para la construcción de viviendas, donde las aportaciones se distribuirán de la siguiente manera:

PROGRAMA	NUMERO DE ACCIONES	TIPO DE ACCION	COSTO POR ACCION
VIVIENDA DIGNA	100	UBV	\$ 138,000.00

Tejeda P

Mario Pelayo G

[Signature]

Horacio H. Soto B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

TIPO DE ACCION	APORTACION UNITARIA			APORTACION TOTAL			INVERSION TOTAL
	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIO	
UBV	\$63,600.00	\$ 63,800.00	\$ 10,600.00	\$ 6,360,000.00	\$ 6,380,000.00	\$ 1,060,000.00	\$ 13,800,000.00

Este H. Ayuntamiento aprueba del Presupuesto Municipal la aportación indicada que corresponde a lo establecido en las reglas de Operación del Programa "Vivienda Digna 2013". Así mismo autoriza al Presidente Municipal y Secretario General a firmar el Convenio de Ejecución de Obra con SEDATU-FONHAPO.

Cabe mencionar que las acciones se realizaran por Administración Directa y la Aportación que realiza el Municipio de los Beneficiarios será destinada como crédito para la ejecución de las acciones con la siguiente estructura financiera y se otorgarán 100 créditos.

PLAZO CREDITO (AÑOS)	MENSUALIDAD PROMEDIO	NO. DE MENSUALIDADES	T.I.
10	\$ 957.75	120	13.8%

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar en uso de la voz del Síndico Municipal da por terminada la sesión siendo las 18:00 dieciocho horas del día 22 de Mayo del 2013 dos mil trece, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SALVADOR DURÁN NUÑEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL



C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

REGIDORES PROPIETARIOS


C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.


C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


C. L.A.E. SHEILA FABIOLA VEGA CHÁVEZ.


C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA.


C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.


C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.


C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO BENITEZ.


C. TEC. AGR. JESÚS PÉREZ PAREDES.


C. MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.


LIC. ANA MARÍA TEJEDA PELAYO.
SECRETARIO GENERAL.